



GOBIERNO DE PUERTO RICO

10 FEB 18 PM 4:15  
SENADO DE P.R.  
SECRETARIA  
RECIBIDO

16 de febrero de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 13 de febrero de 2010, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 618, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Tercera Sesión Ordinaria, titulada:

***RESOLUCIÓN: Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el Apartado 25, Inciso h, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, para la construcción de una Pista de BMX y de Deportes Extremos Olímpicos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.***

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Hernández Vivoni".

Lcdó. Miguel Hernández Vivoni  
Asesor del Gobernador  
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

**(R. C. de la C. 618)**

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 13  
13 DE FEBRERO DE 2010**

Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el Apartado 25, Inciso h, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, para la construcción de una Pista de BMX y de Deportes Extremos Olímpicos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el Apartado 25, Inciso h, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, para la construcción de una Pista de BMX y de Deportes Extremos Olímpicos.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.